

RESOLUCIÓN Nº 02/35

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados a la fecha del **II Taller de Formación de Instructores del Curso Rescate Urbano**, realizado en julio de 2002, en las dependencias del Campus Central ANB, por la Academia Nacional de Bomberos y el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

Lo dispuesto en los artículos 11º y 21º del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Habilitar como Instructor del **Curso Rescate Urbano**, a los señores Voluntarios de los Cuerpo de Bomberos, que a continuación se detalla:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
Daniel Palma M.	Chañaral //
Roberto Quinlan	Viña del Mar
Rogerio Gándara	Viña del Mar
Raul Bustos	Linares
Mauricio Moreno	Talca
Jaime Athens M.	Talcahuano
Juan Carlos Pérez	San Pedro de la Paz
Juan Carlos Méndez	Temuco
Marco Pacheco	Ñuñoa
Roberto Requena	Ñuñoa



Julio Nussbaum Alejandro Soza Marcelo Cárcamo Juan Carlos Subercaseaux Rafael Cañas Ñuñoa Ñuñoa Ñuñoa Santiago Santiago

Comuniquese, registrese y archivese.

SANTIAGO, 23 de agosto de 2002.

ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA Director

OGC/jps.